

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN ESTA VILLA.—Trimestre, 8 rs.
 PROVINCIAS.—Trimestre, 10 rs.
 ULTRAMAR.—Trimestre, 1 y medio
 peso en oro
 CONTINENTE AMERICANO.—Trimes-
 tre, 2 pesos en oro
 EXTRANJERO.—Trimestre, 4 francos

EL ECO GUIXOLENSE

ANUNCIOS Y COMUNICACIONES
 tanto oficiales como particulares
 á precios convencionales.

Insertese ó nó, no se devuelve
 ningun original.

El pago será adelantado en efec-
 tivo y en libranzas ó en letras de fá-
 cil cobro con carta certificada.

Las cartas que exijan contesta-
 cion deberán acompañarse del sello
 ó sellos correspondientes para veri-
 ficarla.



PERIÓDICO SEMANAL DEDICADO EXCLUSIVAMENTE Á DEFENDER Y FOMENTAR LOS INTERESES
 MORALES Y MATERIALES DE ESTA VILLA Y SU COMARCA.

REDACCION Y ADMINISTRACION.—Calle Mayor del Centro, núm. 14.

La correspondencia se dirigirá á la Redaccion.—Las suscripciones á la
 Administracion.

EL COMERCIO.

Ocupándose un apreciable periódico de la importancia del comercio en todas las sociedades y en todas las épocas, así como de su inmensa utilidad bajo el punto de vista práctico y de los infinitos beneficios que reporta á los pueblos, se extiende en consideraciones tanto mas oportunas, cuanto que por causas que todos sabemos la produccion y el tráfico libre arrastran actualmente en nuestra desgraciada patria una vida azarosa y miserable, contribuyendo bastante á que aumente la perjudicial crisis económica que á todos nos amenaza y á todos nos agobia, como si estuviéramos llamados á no salir jamás de la lamentable postracion y la vergonzosa decadencia en que nos encontramos desde hace mucho tiempo.

«El agente intermediario entre la produccion y el consumo, dice dicho periódico, entre la oferta y la demanda, el poderoso é indispensable auxiliar de la agricultura y de las industrias todas si estas han de desenvolverse y llenar los altos fines á que están llamadas, es el comercio. Este es el lazo que estrecha las relaciones de los pueblos; el que con su enseña lleva la sabia benéfica á todos los climas; derriba murallas, franquea barreras y entabla relaciones con los hombres de todas las creencias. Él es el iris de paz, el barómetro de la civilizacion, pues que el comercio es solo rico y floreciente cuando la ilustracion se ha hecho paso abriendo las puertas de la inteligencia. Los franceses, los anglo-sajones de Europa y América

y los alemanes son hoy los pueblos mas industriosos, mas comerciales y mas ricos, porque son los mas ilustrados.

Siempre el comercio, cualquiera que haya sido su importancia, ha sido esta de tal naturaleza, que se ha afectado ó engradecido al ocurrir todo notable acontecimiento político ó social. Desde el imperio de Roma hasta el telégrafo eléctrico, no hay acontecimiento grande, que habiendo influido sobre el estado moral ó material de los pueblos, no haya igualmente obrado sobre los destinos del comercio. El Cristianismo, la invasion de los bárbaros, el feudalismo, las cruzadas, la emancipacion de los pueblos, la formacion de los grandes Estados modernos, el descubrimiento de las Américas, la revolucion de Inglaterra, la francesa, los vapores y los caminos de hierro, todo ha hecho sentir sus consecuencias al comercio y donde quiera que este ha prosperado, las ciencias, las letras y las artes han florecido.

El fué la estrella que guió á los griegos á la civilizacion en Liorna, Corinto. Atenas, y últimamente en Alejandria. La prosperidad comercial de Venecia, Génova y Florencia preparó la Italia de los Médicis. De los mostradores de Brujas, Amberes y Amsterdam surgieron las escuelas flamenca y holandesa, y hasta el génio de los árabes, despertado por el fanatismo religioso, se desarrolló al poderoso influjo del comercio. Por último, es cosmopolita puesto que lo mismo afronta los hielos del Polo que los fuegos de los trópicos y echa raíces bajo el claro sol de España de la misma manera que bajo las densas nieblas de Inglaterra.

El comercio ha merecido en todas las épocas la atencion de los pueblos civilizados. Desde los fenicios y cartagineses que fueron los primeros industriales y comerciantes de la antigüedad, datan las primeras leyes mercantiles que han marchado paralelas á todo movimiento civilizador, y respondiendo á los progresivos adelantos de las manufacturas y de la agricultura.

Nuestra Península recibió de Roma las leyes rodias, habiéndolas conservado hasta despues de la irrupcion de los bárbaros, si bien se fueron borrando de la memoria hasta que renacieron en Castilla y Aragon, bajo la sencilla forma de ordenanzas de férias y mercados. Mas tarde, conociendo cada localidad la importancia de tan valioso elemento, comenzaron á proteger su desenvolvimento, y Aragon dió á sus mares el Consulado de Barcelona, Zaragoza sus privilegios á los mercaderes de Santa María, los castellanos recibian en el golfo de Gascuña los roles de Oleron, y Burgos, *cabeza de Castilla*, organizaba su hermandad de comerciantes. El Código de las costumbres marítimas redactado en Barcelona, ha tenido per muchos siglos el imperio del Mediterráneo.»

Despues de otras consideraciones acerca del paulatino desarrollo del comercio en los siglos anteriores y de consignar en justa demostracion de su tésis los códigos y leyes que han servido para el progreso mercantil de los pueblos y los elementos poderosísimos que aun pueden contribuir á su desenvolvimento, nuestro apreciable colega escribe lo siguiente, con cuyo sentido no podemos menos de estar conformes:

«Veamos ahora si los hombres

dedicados á la honrosa profesion del comercio, cuyo número no puede menos de constituir hoy una gran falange de nuestra sociedad, tienen, en tésis general hablando y con relacion á España, las condiciones suficientes para llenar su alta é importantísima mision.

Para todas las carreras, artes y hasta para los oficios, se necesita una preparacion, ya científica, ya práctica, que eduque é instruya al individuo hasta ponerlo capaz de desempeñar con acierto su cometido.

Esta preparacion no la exige solo la necesidad de llenar cumplidamente sus deberes, sino que en muchos casos es preciso justificarla con un título académico, sin el cual no se hallan dentro de la ley aquellos que utilizan los conocimientos que poseen.

Desde el jurisconsulto hasta el obrero tienen imprescindible necesidad de haber cursado su aprendizaje, el uno en las aulas y el otro en los talleres. Y ¡oh anomalía! esa numerosa falange de que nos vamos á ocupar y que la forman los *comerciantes*, es una excepcion de la regla general.»

Tiene razon el colega, y por eso, á nuestro juicio, no solamente es necesario aumentar en España las escuelas de comercio en la proporcion debida, puesto que actualmente solo existen doce escuelas inferiores y una superior, sino que urge al mismo tiempo dar á la instrucion comercial la organizacion adecuada, á fin de que presten buenos servicios y esas escuelas no sean centros de todo punto estériles.

En Alemania, en los Estados Unidos, en Bélgica y en Francia están destinadas las escuelas de Comercio

á educar dependientes, á crear un personal apto para el desempeño de las diversas funciones de la profesion mercantil, y aunque no todas las escuelas de esas naciones dan resultados favorables, en cambio algunas como las de Amberes y las norte-americanas son perfectas y el mayor número de ellas, segun hemos leído muchas veces, prestan servicios utilísimos. En España por el contrario, parecen las escuelas de Comercio destinadas exclusivamente á conceder títulos que para nada sirven. ¿Por qué subsiste esta anomalía? ¿Por qué no se procura que las escuelas de comercio puedan cumplir su mision, cuando ese ramo de la riqueza de los pueblos alcanza en nuestros dias la mayor importancia?

Para que la instruccion recibida en esas escuelas sea eficaz y corresponda mejor al fin apetecido, es necesario introducir algunas modificaciones en el plan de estudios, basadas en el sistema seguido en las de Amberes, Marsella y el Havre; convendría, pues, dar mayores proporciones al estudio de los idiomas francés é inglés, de la aritmética mercantil, de la geografía y de la economía política, y fundar cursos de geometría y de higiene marítima en las escuelas situadas en las provincias del litoral. No es de menor utilidad el estudio de los idiomas alemán é italiano. En cuanto al título de perito mercantil, podría ser suprimido y ventajosamente reemplazado por un certificado de estudios, siempre que el alumno hubiese de ingresar en la escuela superior.

Además, para que los jóvenes inteligentes y laboriosos saquen buen partido de las escuelas de comercio, es indispensable que las mismas sean destinadas á propagar los verdaderos conocimientos mercantiles, cosa que con rara escepcion sucede en las que el Estado costea en las doce ciudades donde existen.

En esta cuestion como en otras muchas, nosotros abrigamos la halagüena esperanza de que el espíritu de reforma encarnado en nuestro siglo, conseguirá al fin y al cabo que el comercio llegue á ser en España lo que debe y no lo que es actualmente.

(De El Nuevo Fénix.)

CONSEJOS

QUE EL GACETILLERO DE «EL ECO» DA Á D. FRANCISCO LLADÓ CON MOTIVO DE SU CARTA Á SAN FELIU Y Á SU AYUNTAMIENTO.

Any nou, vida nova. Así decimos en Cataluña cada vez que el 365 día del año que se vá, cedé el puesto al 1.º del año que le sustituye, para denotar que estamos resueltos á cambiar de vida.

Con este motivo yo espero que V. variará su modo de pensar y de escribir para que no tengamos el trabajo de leer cartas suyas que honran muy poco á la persona que las concibe.

A este fin, el gacetillero de «El Eco Guixolense», de este periódico del cual no tenia V. noticia cuando hilvanó aquella larga y destemplada epístola que vió la luz en «La Llumenera», núm. 44, se toma la molestia de darle los siguientes consejos, para evitarle ciertos epítetos que favorecen muy poco á una persona de la importancia y representación que V. se atribuye en ese ilustrado y emprendedor país. Preste V. atencion, y no me lea V. con prevención.

1.º

Si dices cuanto te acomoda, tendrás que oír cosas que no te acomodarán.—CHILON. (de Lacedemonia.)

Por la contestacion que «El Eco» dió á la citada carta, podrá V. juzgar de la verdad y exactitud de esta máxima. Téngala V. muy presente para lo sucesivo, no fuera cosa que alguno la ampliara con otras noticias mucho menos favorables para una persona que se precia de culta, celosa y activa en todas sus cosas.

2.º

Seas parco en el elogiar, y mas parco todavía en vituperar.—SÉNECA.

Este consejo procure V. sobre todo no echárselo al dorso, pues sería fácil le sucediera aquello de «ir por lana y salir trasquilado.»

3.º

Los que saben mucho se admiran de pocas cosas, y los que no saben nada se admiran de todo.—SÉNECA.

Conforme esta máxima es V. de los segundos, pues á juzgar por lo mucho que V. se admira de las cosas y personas de esta villa, su pátria nativa, no sabe V. nada de ella ni de ellos, segun lo justifica su citada misiva que tan poco le favorece por aquello de que «el que deshonra y degrada á todos, se deshonra y rebaja á sí mismo.»

4.º

La vanidad suele á menudo darse la mano con la bajaiza.—MICHARD.

Esta escuece, Sr. guixolense, residente en Nueva York. —Ojo, y no la olvide V., pues supongo sabrá «que la arrogancia es no pocas veces el disfraz de la bajaiza...»**

5.º

No hay cabezas mas vacías que las de los hombres que están llenos de sí mismos.—MÁXIMA INGLESA.

Como en el país en que V. vive se habla el inglés, de seguro no le será á V. desconocida, y por lo tanto me abstengo de mayores explicaciones.

6.º

Un borrico puede negar muchas mas de lo que puede probar un filósofo.—***

He aquí porque V. ha negado á los guixolenses de aquende los adelantos de todo pueblo culto y civilizado sin probarnos siquiera nuestra crasa ignorancia, nuestro atraso moral y material y nuestra apatía para los progresos humanos.

7.º

Por último, ruego á V. grave en su espaciosa frente estas grandes verdades:

«La experiencia es un maestro que hace pugar caras sus lecciones; pero su escuela es la única donde pueden aprender los incautos.—FRANKLIN.

«Cuanto mas sóbrio es uno en palabras, menos necesidades se le escapan; luego siempre hay ventaja en callarse.—LA BOUISSE.

8.º

Y sobre todo, no sea V. nunca de aquellos «hombres que embrollando el estado de las cuestiones, se parecen dice MABIRE, á los peces que enturbian el agua para que no les cojan;» porque si tal aconteciera, representaría V. un mal papel como persona social y como comerciante.

9.º

También conviene que V. sepa que, no por ser V. comerciante, tiene V. el derecho de ocuparse de los demás en los términos tan poco corteses y hasta calumniosos como V. lo hace en su ya referido escrito.

Los comerciantes, mayormente los que negocian con crédito ajeno, es preciso que sean unos hombres de conducta moral irreprochable, muy parcos y comedidos en el obrar y no menos finos y atentos en el hablar, del contrario se esponen á que aquellos les retiren su confianza y por consiguiente el crédito.

Vea V. no le llegue este caso por sus exhabruptos y pierda V. la buena amistad y proteccion de estos expedicionistas ó comerciantes taponeños, á quienes las frecuentes quiebras y la mala fé de algunos comisionistas les han obligado á retirar sus giros de ciertas plazas á fin de no exponerse á perder lo poco que les queda para vivir modestamente. Procure V., pues, que este caso no tenga lugar en esa plaza y déjese V. de nuestras costumbres, sentimientos, etc., etc., que de nada ó de muy poco le han de servir en ese apartado país.

A tan loable fin aprenda V. de memoria y medite bien los siguientes versos, sacados de un almanaque, prescindiendo de su poco ó mucho mérito literario, y no dudo complacerá en un todo á sus clientes.

Los que venden al contado

Es seguro que han cobrado;

Los que venden á fiar

Se esponen á no cobrar,

Y así, para bien andar,

Dar y tomar,

Tomar y dar,

Comprar y pagar,

Vender y no fiar.

10.º y último.

Los que creen que el dinero lo hace todo, suelen estar dispuestos á hacer cualquier cosa por el dinero.—V.

Esta máxima es tan lata y tiene

tantas aplicaciones que se la repitiendo, para que, como hombre como comerciante, no caiga en la tentacion de hacer cualquier cosa por el dinero.

AMEN, que vol dir: Amen.

POMPEYA.

(Continuacion.)

Entre estas casas, las mas dignas de notarse son: la del Poeta Trágico el vasto edificio de Pansa con numerosas tiendas; la casa del Crísta, entre cuyos escombros se encontraron multitud de instrumentos de música; la de Arrio Diómedes, situada cerca la Via de los sepulcros célebre por su suntuosidad y por haberse hallado en uno de sus aposentos un cofrecito que contenia en las hojas de papiro la historia de An Marcella, una de las hijas de César escrita por un esclavo suyo; y finalmente el palacio de Marco Holconio Rufo, en cuyo estenso recinto se descubrió la colosal estatua de este tribio, que se admira aun hoy en el Museo de Nápoles.

Existian asimismo en Pompeya vastos foros, de los cuales el que merece particular mencion es el Foro Civil.

Esta plaza, de forma cuadrangular, ofrece vastas proporciones y estaba toda circuida de pórticos sostenidos por esbeltas columnas de bronce y mármol, siendo el pavimento central de duro travertino.

Allí se reunía el pueblo pompeyano para tratar de asuntos de interes comun, para efectuar sus transacciones mercantiles ó bien para proceder á la eleccion de los magistrados que debian administrarlos ó representarlos en el gran Senado de Roma, siendo al propio tiempo el punto de reunion favorito de la aristocracia pompeyana.

De trecho en trecho se distinguen todavia restos de enormes pedestales que sostenian tal vez las estatuas de los ciudadanos mas ilustres de Pompeya, á juzgar por las inscripciones que se han hallado.

Por la parte norte de dicho foro levantaba un arco de triunfo y magnífico templo de Júpiter con soberbia escalera que debia estar adornada con estatuas colosales; á los demás lados del propio recinto habia los grandiosos templos dedicados á Venus, á Mercurio y á Augusto, la sala del Senado, el vasto edificio de Eumaquia la sacerdotisas las curias ó salas del Consejo, y por último, la Basilica, el edificio mas grandioso tal vez de la ciudad, donde se administraba justicia.

También poseia Pompeya varios establecimientos de baños ó termas entre las cuales son dignas de mencionarse las Stabianas con su grandiosa palestra decorada de pórticos y destinada á ejercicios gimnásticos.

Se han descubierto además hasta hoy dos teatros: el uno trágico y cómico el otro. Allí se ejecutaban los conciertos públicos, las tragedias, las representaciones mímicas y satíricas, los certámenes poéticos y á veces las discusiones y polémicas filosóficas.

Forman igualmente parte de las escavaciones varios hornos dentro de los cuales se hallaron panes carbonizados; tres fábricas de jabon, al-

gunos talleres de tintorería, marmorías, hornos de cal, escuelas, cuarteles y varios otros establecimientos que sería prolijo enumerar; debiendo sin embargo citarse con particularidad las tumbas ó sepulcros, situados fuera la puerta de Herculano, á lo largo de una carretera muy parecida á la via Appia de Roma, y que tal vez enlazaría Pompeya con dicha ciudad.

Esas tumbas son de un gusto arquitectónico esquisito y de una riqueza de esculturas y de ornamentación incomparable.

Desde el Foso Civil ó Pompeyano, siguiendo la calle de la Abundancia, se llega al Anfiteatro; lugar destinado para las luchas de gladiadores y para las de las fieras con los esclavos.

En aquel vasto circo acudia en tropel el pueblo para gozar del espectáculo mas atroz que la mente humana haya podido jamás imaginar; y las luchas que en aquellas arenas tenían lugar, gozaban de general reputación en todo el imperio romano.

Dicho edificio, uno de los mejor conservados de Pompeya, es de figura elíptica, capaz para contener 20.000 espectadores cómodamente sentados.

Su arena está cercada por medio de un parapeto ó *podium*, desde el cual se levanta una especie de tendido compuesto de gradas, muy parecido al de nuestras plazas de toros, encima del cual habia estensas galerías, divididas en distintos compartimientos ó pórticos que quedaban reservados á los magistrados ó á las damas y ciudadanos mas distinguidos de la ciudad.

Se observan allí todavía restos de pinturas y numerosas inscripciones en memoria de los decuriones que contribuyeron en diferentes épocas á la restauración ó embellecimiento del edificio.

Empero, apesar de todo lo descrito, lo que verdaderamente llama de un modo especial la atención del visitante, por las atractivas curiosidades que encierra, es el *Museo*, situado á la entrada misma de la ciudad, donde se hallan provisionalmente reunidos todos los objetos artísticos y arqueológicos que se van continuamente descubriendo: como estatuas de mármol y de bronce, medallas, monedas, vagilla de oro y plata, alhajas, objetos de alfarería, utensilios de mesa y cocina, telas, panes, frutas y legumbres y multitud de otros artículos, carbonizados unos, y en perfecto estado de conservación los demás.

En aquel local están igualmente espuestos los cadáveres de personas que perecieron sofocadas ó abrasadas en aquella noche terrible, y que se hallan petrificados por un ingenioso procedimiento debido al Sr. Fiorelli, director de dichas escavaciones. Consiste éste en la introducción del yeso en estado líquido dentro del vacío que la naturaleza ha conservado y que guarda con exacta precisión la forma é impresión del cadáver allí derritado; formando al enfriarse el yeso, una estatua exactísima de la persona sepultada.

Entre estos cadáveres merecen particular mención los de una madre en cinta con una hija suya á su lado, ambas en una posición violenta producida por los incalculables sufrimientos que acompañaran su agonía; luego el de una joven de unos 16 años, casi del todo desnuda,

un modelo de bellas formas, que está en la actitud de caerse sofocada, con los brazos en la frente, haciendo ondas de su hermosa cabellera; y por último el cadáver de un perro que, en las contracciones de la agonía, debió morderse con rabia desesperada su propia cola; retorciéndose de un modo sobrenatural.

M. A.

(Se continuará)

Gacetilla.

QUE TENGA IMITADORES. — S. Feliu de Guixols es sin disputa una de las poblaciones de la provincia que en todos tiempos con mas puntualidad ha cubierto las atenciones de la primera enseñanza.

Decimos esto, porque nos consta que antes de las fiestas de Navidad percibieron ya todos los profesores la mensualidad de Diciembre y con ella los haberes que les correspondían en el segundo trimestre de este año económico. Semejante hecho habla muy alto en pro de la población y de la autoridad que sobre si tiene la administración de sus intereses.

Nosotros despues de tributar al Sr. Alcalde y Ayuntamiento un sincerísimo elogio, por su celo en favor de la enseñanza, nos complacemos en hacer público tan noble proceder, para honra suya y para que sirva de ejemplo á los de las demás poblaciones, pues por desgracia no todos miran con el interés que el de esta Villa una cuestión de tan gran trascendencia.

PREMIOS. — El miércoles de esta semana se repartieron por el Sr. Alcalde, Presidente de la Junta local de primera enseñanza, unos diplomas que el Municipio ha costeado con objeto de premiar á los niños que se distinguieron en los exámenes extraordinarios, verificados en Marzo del año pasado con motivo del régio enlace.

Damos á los agraciados nuestra mas cordial enhorabuena, esperando no se dormirán en sus laureles, sino que procurarán aprovecharse mas cada dia para conseguir una mayor recompensa.

Remitidos.

S. Feliu de Guixols 8 Enero de 1879.

Sr Director de *El Eco Guixolense*

Muy Sr. mio y de mi mayor respeto: Le agradeceré se sirva V. dar cabida en las columnas de su ilustrado periódico, á la réplica que merece la pueril, rebuscada y trabajosa contestación que el inspector de carnes D. Antonio Agustí, se sirve dar á mi carta del dia 19 de Diciembre próximo pasado.

Por ello le quedará obligado

S. S. S. Q. S. M. B.

Joaquin Trull.

Consta á todo el que haya visto tomar la pluma al Sr. Agustí, que este Sr. no sabe escribir. Por lo mismo cuando se sirva contestar á esta mi carta, si es que así le

place, debe tomar un secretario ó memorialista que conozca mejor el valor técnico de las palabras ó bien debe retribuirle con mas esplendidez si quiere le sirva sin comprometerle.

Brusco é injustamente se ha tratado de mancillar la honra del Sr. Agustí. No hubiera empleado tales palabras el memorialista de este señor si hubiese conocido el significado. Del mismo modo que ciertos trajes ponen en ridículo al que los usa; ciertos vocablos no pueden sin perder el pudor (perdónenos la frase) entrar en el lenguaje de determinados sujetos.

Bajo ningún concepto pude faltar á la verdad desde el momento que partía del supuesto, de que el Sr. Agustí siguiese en el reconocimiento de las reses de cerda las mismas horas que á mi me fueron señaladas cuando tenia á mi cargo la inspección: ocho, once de la mañana y dos de la tarde, en vida; once de la mañana; y cuatro de la tarde en muerte. Osado se presenta el Sr. Inspector de carnes, afirmando que desde que se encuentra en el desempeño del cargo la hora marcada es la de las ocho, cuando se encuentra pendiente de resolución una instancia elevada ante el Sr. Gobernador civil de la provincia espidiendo á esta Superioridad que durante el año próximo pasado el Sr. Agustí á las ocho de la mañana siempre se vió brillar por su ausencia en la casa Matadero. En el expediente que el Sr. subdelegado del partido vino á instruir por orden gubernativa sobre el proceder del Inspector, el estado del Matadero y la espendición de carnes averiadas consta la falta del Sr. Agustí no compareciendo á las ocho. Dicho esto, al público apelamos para que se vea quien falta á la verdad; los documentos que prueban que el Sr. Agustí no comparecía á las ocho, ó este señor diciendo que es la hora señalada la de las ocho.

De todo esto resulta y por propia declaración que á las once no se presentaba por que no debía, y á las ocho porque no quería ó no podía. De lo que resulta una incógnita de difícil despejar: ¿quién inspeccionaba las reses? ¿por que vinieron á consultarme por la falta reiterada del Sr. Inspector en el cumplimiento de su deber, y de ello dieron parte al Sr. Alcalde?

Referente á lo de presentarse sujetos á preguntar por el estado sanitario de ciertos animales, en verdad nada tiene que ver con las operaciones del Matadero; pero si, mucho tiene que ver con el cargo de Inspector de carnes que desempeña. Decir otra cosa es ser un insensato y por lo tanto no he de empañarme en probar que todo lo que se relaciona con la veterinaria y hace referencia á la salud pública es del cargo del Inspector, que como asesor perito en el asunto es el llamado por la autoridad. Y sino vaya un ejemplo: supongamos Sr. Agustí que un dia se presentase á la venta pública una carne de un color amarillo repugnante que por esta razon los consumidores rechazasen; ó bien un pedazo de hígado de cerdo que se lo comiesen los gusanos, y el Sr. Alcalde tuviese la fortuna de verlo salvando así la salubridad de sus convecinos: diga el Sr. Agustí que haria la autoridad? Llamaria al Inspector de carnes; suponiendo ó sin suponer que la susodicha carne habia pasado ya por la inspección, y le preguntaria por la novedad de tal fenómeno. Y esto que el Sr. Alcalde podria hacer con la carne en cuestion, podria hacerlo tambien con un perro atacado de hidrofobia, ó con gallinas dominadas por una enfermedad contagiosa. Si la autoridad municipal paga á un empleado para que le sirva, es innegable que el Inspector viene directamente obligado á reconocer las aves de corral y demás animales que los particulares le presenten, pues si se negaba deberia hacerlo cumpliendo un mandato superior. Probado ya que es cosa del cargo del Sr. Inspector, este es pues quien debe hacerlo gratuitamente, y no el que suscribe que solo ejerce su profesion como á particular y no como á funcionario público. Repetiré una vez mas, que si reconocí los animales que se me presentaron fué porque se me dijo que D. Antonio Agustí se encontraba en su habitual residencia de Castillo de Aro, punto en donde vive, y está plenamente justificado ante el Sr. Gobernador civil, lo sabe sobradamente el público, y se lo probaré de otro modo si viene

el caso; por mas que el Sr. Agustí sea tan atrevido de decir y con todo cinismo, que reside en esta villa.

Su dignidad Sr. Agustí, está muy por encima de mis denuncias, de la misma manera que la dignidad profesional de V. está muy por encima de las reglas de buena educación, regular decencia, y somero conocimiento de lo que así mismo se debe el hombre honrado. Lo que todo el mundo sabe de mi es lo que no sabe de V.

Entré yo en el cargo de Inspector de carnes de una manera digna, ocupando una plaza que habia quedado vacante por dimisión del que la desempeñaba. No hice como V., Sr. Agustí, que varias veces presentó solicitud pidiendo la plaza que yo ocupaba, y no teniendo otro motivo para alegar ofrecia desempeñar dicho empleo con un sueldo mucho menor, faltando así al decoro profesional. Durante los siete años que he desempeñado el cargo de Inspector, ni la mas leve amonestación he merecido de parte de la autoridad, ni la mas pequeña queja se ha formulado contra mí. En cambio en el corto espacio que V., D. Antonio, se encuentra en el cargo referido, no ha dejado de haber quejas ante la autoridad por no cumplir V. con su obligación; y por otra parte el periódico de esta localidad eco fiel de la opinion general, se ha visto obligado dos veces consecutivas á levantar la voz y de una manera muy enérgica, explicando hechos que si muy poco favorecen al Inspector, menos pueden satisfacer á la autoridad, y al público le ponen en camino de optar por el consumo del bacalao, desde el momento que como queso de Gruyere se le ofrece en una plaza pública y á poca distancia de las puertas y ventanas de la casa consistorial, carne de cerdo que se la comen los gusanos.

Concluyo diciendo que el fin que alimenta las denuncias que el Sr. Agustí toma como apasionadas, no es otro que el de procurar en bien de la salubridad pública, todo cuanto esté de mi mano, evitar abusos y hacer que el Sr. Inspector de carnes comprenda que si bien pueden tolerarse ciertas infracciones, el público no las permite ni las acepta, toda vez que el cargo en cuestion, desempeñado como es debido, es la mejor garantía para los intereses de salubridad.

Dice V. Sr. Agustí que si tanto empeño tengo en desbancarle procure escoger otro terreno. Muy á la ligera mandó escribir V. este párrafo: en primer lugar sabe V. que se me destituyó faltando á los preceptos legales, sin causa alguna que alegar, antes de finir el año del contrato, sin formación de expediente, ni la superior aprobación del Sr. Gobernador civil; faltando el Municipio á las leyes vigentes sobre el importante ramo de la inspección de carnes, y especialmente á la Real orden de fecha 17 Marzo de 1864; y no obstante sabe V. Sr. Agustí dejó de protestar ante este Magnífico Ayuntamiento como estaba en mi derecho. *Esto prueba palmariamente mi ánimo de permanecer en el lugar que V. hoy se encuentra.*

Segunda razón y argumento contundente es el que (y escuche bien Sr. Agustí) en Marzo próximo pasado me ofreció V. dejar el empleo de Inspector de carnes si yo dejaba de acudir contra V. ante el Sr. Gobernador civil de la provincia. Ya sabe que no quise aceptar la proposición y gustoso le dejé sin que V. mismo se desbancase.

Debo para su seguridad hacerle una observación y consiste en advertirle que no se permita V. negar lo que acabo de decir por que entonces me veria en el imprescindible caso de nombrar la digna y respetable persona que V. delegó para que me hablase del asunto.

Puede V. vivir satisfecho en su empleo, como tranquilo quedo yo esperando el fallo de la autoridad superior de la provincia sobre actos cometidos por V. y que yo he denunciado para satisfacción de la dignidad profesional, que V. desconoce, y para seguridad de la higiene pública de esta villa.

TEATRO.—Gran función para hoy. — El drama en 3 actos: «El Diablo Predicador.»—Intermedio de baile.—Y la pieza; «Embolica que fá fort.»

S. Feliu de Guixols: Imp de Juan Genet

SECCION DE ANUNCIOS.

Hielo artificial,
aguas minerales extranjeras
y del país.

Centro general
de específicos extranjeros
y nacionales.

LA SALUD.

OFICINA FARMACÉUTICA.—LABORATORIO QUÍMICO.

JARABERÍA ESPECIAL

DE

VILA

S. FELIU DE GUIXOLS.

Mayor, 34.

Cruz, 11.

Esta Oficina es el único y esclusivo depósito, en su clase, en esta localidad de los productos tanto nacionales como extranjeros cuya reputacion es universalmente reconocida y apreciada.

Productos químicos
y farmacéuticos.

Objetos de cirugía
y ortopedia.

En la imprenta de este periódico se hacen toda clase de impresiones y encuadernaciones á precios módicos.

Igualmente se halla en dicho establecimiento un variado surtido de artículos de escritorio.

CENTRO DE SUSCRICIONES

á cargo de

D. JOSÉ BOFILL (a) FIGUERAS,
Calle de la Procesion.—S. Feliu de Guixols.

Admite suscripciones á toda clase de obras y periódicos tanto nacionales como extranjeros.

LA GUIXOLENSE

DE

LLOVERAS Y VILLÀ

Panadería, Galletería y Viveres.

Corrales. 9, esquina á Cárdenas.

HABANA.

CATARRO.

DOLENCIA.

SABAÑONES.

MOLESTIA.

DE ACTUALIDAD.

Infinidad de casos curados que constan en el registro de nuestra Oficina farmacéutica aseguran la verdad de la medicacion.

Frasco, 2 pesetas.—Bote, 1 peseta.—LA SALUD.—Farmacia de Vila.

COLECCION DE MODISMOS

Y FRASES DE LA LENGUA CASTELLANA.

MANUEL CLASSIQUE

DE LA LANGUE FRANÇAISE, D'APRÈS L'ACADÉMIE

ET LES MEILLEURS ETYMOLOGISTES,

por D. PEDRO MASSIÀ.

Barcelona.—Librería de Bastinos é Hijo, Boquería, 47.

VERMOUT.

ESTRANJERO
de
Guis, Ballor y Compañía.
TURIN.

NACIONAL
de
Sallés.
BARCELONA.

DEPÓSITO:—LA SALUD.—Farmacia de Vila.

LOS FUEROS DE CATALUÑA.

Obra escrita con la ayuda de las colecciones legales, crónicas, documentos inéditos de varios archivos y los mejores tratados de los jurisconsultos y publicistas de Cataluña, por D. JOSÉ COROLEU Y D. JOSÉ PELLA Y FORGAS.

Edicion ilustrada con magnificas láminas y grabados intercalados en el texto.

Se suscribe en la imprenta de este periódico.

ATENCION, COMPRADORES.

Géneros de novedad tanto del país como extranjeros.

Se hallan en venta en el taller de sastrería de la calle Mayor Antigua, 2, lo mismo que un buen surtido de GORRAS para hombres desde 7 á 40 reales, todo de buen gusto y elegancia.

CALENDARIOS AMERICANOS DE 1879.

Se venden á 4 rs. en esta Librería.

Venta del acreditado Establecimiento

DE JOAQUIN OLIVER.

Arcos plaza de la Constitucion, núm. 2.—GERONA.

Por retirarse del Comercio participa al público la venta de su acreditado establecimiento de mercería, quincalla, perfumería, etc.